

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho Judicial, el día 16 de diciembre de 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q., Febrero 3 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2022 -0036100
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ALFREDO LOPEZ VILLALOBOS
Demandado	LORENA GONZALEZ PEÑA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero tres de dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 301 del Código General del Proceso, y en atención al memorial que antecede, téngase por notificado por conducta concluyente a la demandada señora LORENA GONZALEZ PEÑA, identificada con la c.c. 1.010.020.055, del mandamiento de pago librado en su contradicto mediante auto de fecha septiembre seis (6) del pasado año, en la fecha de presentación del escrito, es decir el dieciséis (16) de diciembre de 2022.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **6 de Febrero de 2023. No. 019.**



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2976b5ceabb5740b1299cd689a0910f4f16ce3eda28281888bd628baec32f6db**

Documento generado en 02/02/2023 10:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>